

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____

OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>BOGOTÁ D.C., 11 DE AGOSTO DE 2022</i>		
CONTRATO NÚMERO	<i>3-1-102452-CONV-SID-091-2021-04 (PAF-SUCRE-O-039-2022)</i>		
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>		
OBJETO	<i>EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN DE LA MOJANA, EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE</i>		
NOMBRE DEL PROYECTO	No.	Nombre de la Sede Educativa	Municipio
	1	Centro Educativo Los Guamos	Sucre
	2	IE José María Córdoba	Sucre
	3	IE Eliécer Ulloa	Sucre
	4	Centro Educativo Ventanilla Arriba Sede El Limón	Majagual
	5	Centro Educativo Ventanilla Arriba Sede Santa Rita	Majagual
	6	IET Agro de Tomala – Santa Teresa de Tomala	Majagual
	7	Institución Educativa Palmarito Centro Educativo Corneliano	Majagual
	8	Centro Educativo Eduardo Santos Sede San Gregorio	Majagual
	9	Institución Educativa Miraflores	Majagual
	10	Institución Educativa San Roque	Majagual
	11	IE San Roque Sede La Unión	Majagual
	12	Centro Educativo Gramalotico	Majagual
	13	Sede Educativa La Palma	Majagual
	14	Centro Educativo Sitio Nuevo	Majagual
	15	Centro Educativo El Pando Arriba	Majagual
	16	Centro Educativo Sitio Nuevo Sede El Iracal	Majagual
	17	Centro Educativo Las Palmas Sede Principal	Majagual
	18	IE Sincelajito Sede El Indio	Majagual
	19	IE Sincelajito Sede Los Ángeles	Majagual
	20	IE Sincelajito Sede Sincelajito Abajo	Majagual
	21	Centro Educativo Nuevo Tiempo	Majagual
	22	Centro Educativa La Ceja	Guaranda

	23	Centro Educativa El Malagano	Guaranda
	24	Centro Educativa Las Pavas Sede El Aguacate	Guaranda
	25	Sede Principal IE Guarandá	Guaranda
	26	IE Guarandá Sede Señor de los Milagros	Guaranda
	27	Las Mercedes	Guaranda
	28	IE Gavaldá	Guaranda
	29	Centro Educativo Tierra Santa Sede Principal	Guaranda
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>MUNICIPIO DE SUCRE, MUNICIPIO DE MAJAGUAL Y MUNICIPIO DE GUARANDA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.</i>		
VALOR DEL CONTRATO	<i>CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y un MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$4.181.496.656,00) M/CTE, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</i>		
VALOR DEL ANTICIPO (cuando aplique)	N/A		
CONTRATISTA	<p><i>CONSORCIO GTC ARENAS Representado Legalmente por LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA, identificado con C.C. No. 91.270.427 de Bucaramanga.</i></p> <p><i>Conformado por:</i></p> <p><i>GTC INGENIERIA SAS con NIT 830.146.140-1 Representante Legal (S) ANDRES LEONARDO MARTINEZ OCHOA identificado con C.C. No. 74.376.759, con un porcentaje de participación 40%.</i></p> <p><i>LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA identificado con C.C. No. 91.270.427 de Bucaramanga, con un porcentaje de participación 60%.</i></p>		
INTERVENTOR	<p><i>UNION TEMPORAL SUCRE 22 Representado Legalmente por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL, identificado con C.C. No. 1.032.426.651 de Bogotá D.C.</i></p> <p><i>Conformado por:</i></p> <p><i>COLOMBOINGENIERIA S.A.S. con NIT 900.137.356-0 Representante Legal WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON identificado con C.C. No. 79.527.716, con un porcentaje de participación 50%.</i></p> <p><i>ANILIO ABADIA SERNA identificado con C.C. No. 79.278.221, con un porcentaje de participación 50%.</i></p>		
PLAZO	<i>NUEVE (9) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.</i>		
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MAYO DE 2023		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **11-45-101115825 (Anexo 1)** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** y aprobada el día nueve (9) del mes de agosto del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **11-40-101048511 (Anexo 1)** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día nueve (9) del mes de agosto del año 2022, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Obra No. 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-04 (PAF-SUCRE-O-039-2022)**, el día once (11) del mes de agosto del año 2022, el cual debe concluir el día diez (10) del mes de mayo del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma

LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación del **CONSORCIO GTC ARENAS**

INTERVENTOR



Firma

DANIEL A. RUGELES BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la **UNION TEMPORAL SUCRE 22**

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito